

BAQUEDANO, 06 AGO. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1660

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 24 de Noviembre del año 2003, que nombra a la Señora Carmen Rodríguez Romero, R.U.T. 09.939.735-7, como Asistente de la Educación de la Escuela G-130 "Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. Licencia Medica N° 28489266 presentada por la Señora Carmen Rodríguez Romero, R.U.T. N° 9.939.735-7
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D. F. L. N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional" de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro. 28489266, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, Sra. Carmen Rodríguez Romero, R.U.T. 9.939.735-7, por el periodo comprendido entre el día 26 de julio hasta el 09 de agosto del año 2009, según vistos.
2. COMUNIQUESE al departamento de educación, personal, control e interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)

BSL/EBG/tgr

(\*) Art.62° bis, de la Ley Nro. 18.695

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Control
- Educación.